

BASES PARA CONCURSO

“Chile en occidente: Historia y proyecto”

SOBRE EL PROYECTO:

1. El libro postulado deberá contener las siguientes características:
 - a. Debe referirse a tres dimensiones de la historia e identidad de Chile.
 - b. Debe contemplar reflexiones bien fundadas sobre la Historia nacional.
 - c. Debe vincular esa historia con las grandes tendencias de la Historia de occidente en las que Chile se ha encontrado inserto.
 - d. Finalmente, deberá referirse a la situación actual del país, haciendo proposiciones para el futuro sobre las principales dimensiones de los aspectos tratados en las dos partes anteriores.
 - e. Deberá contar con aparato crítico y con bibliografía de referencia.
2. El libro deberá ser entregado en el domicilio de la Fundación en su versión final en un pendrive, con un mínimo de 150 y un máximo de 300 páginas, con un tamaño de fuente 12. Podrá contener citas a pie de página.
3. El plazo de recepción de los libros terminados es de 90 días corridos, contados desde el 02 de mayo, fecha de publicación de esta convocatoria; es un plazo fatal.
4. La postulación de un texto es compatible con esa misma presentación a otros concursos de otras instituciones públicas o privadas, pero esa eventual concurrencia debe especificarse en la postulación.
5. La presentación del proyecto debe incluir:
 - a. Currículum vitae del titular del proyecto;
 - b. Presupuesto solicitado, especificando partidas y cronograma de uso.
 - c. Determinación de la fuente de financiamiento que aportará 1/3 del monto total solicitado;
 - d. Editorial propuesta, difusión e influencia del libro.

SOBRE LOS POSTULANTES:

6. Podrá postular cualquier persona natural mayor de 18 años.
7. El Postulante deberá asegurar el financiamiento de 1/3 del presupuesto presentado, en tanto la Fundación aportará los otros 2/3 en caso de ser seleccionado.
8. El libro seleccionado será de propiedad intelectual del ganador, pero deberá ser presentado al público, sea cual sea su naturaleza, bajo el patrocinio, sello editorial u otras modalidades análogas que reconozcan su vínculo con la Fundación.
9. El 10% de los ejemplares publicados quedará en poder de la Fundación, la que podrá darles el destino no comercial que estime conveniente, entregándose el porcentaje restante al autor.
10. El ganador de este concurso no podrá presentar otra postulación a un nuevo concurso de la Fundación, sino hasta 12 meses después de haber recibido la notificación del resultado anterior.

SOBRE LA SELECCIÓN Y EL JURADO:

11. El Jurado estará integrado por los profesores Julio Alvear Téllez, Enrique López Bourasseau y Gonzalo Rojas Sánchez. Este Jurado ha sido nombrado por el Directorio de la Fundación y terminará su tarea cuando haya sido oficialmente comunicado el resultado a los participantes.
12. La decisión del jurado es inapelable.
13. El jurado podrá rebajar hasta en un 20% los montos solicitados o declarar desierto el concurso.
14. El jurado deliberará sobre el concurso dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre de postulaciones. El resultado se comunicará a todos los participantes por carta certificada.
15. La Fundación aportará los 2/3 de los fondos adjudicados al ganador, quien deberá asegurar el 1/3 restante.
16. Los fondos aportados por la Fundación serán integrados a la cuenta respectiva cuando conste el aporte del ganador del concurso. La Fundación sólo girará los fondos aportados cuando se haya acreditado el aporte económico integrado por el ganador.
17. Los asuntos no resueltos en las presentes bases serán aclarados por el Directorio de la Fundación, a consulta del jurado, al que se le pedirá su opinión no deliberativa.